AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MP-SS-SM-001-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD EN SALUD, POR MEDIO DE ACCIONES TENDIENTES A IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, A TRAVES DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - COLECTIVOS, PROMOVIENDO ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1597 DEL 2025, RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 Y RESOLUCIÓN 2367 DEL 2023 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD, DANDO EJECUCIÓN A EL EJE ESTRATÉGICO 2. PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINA, MUJERES, SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROGRAMA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS SOCIALES; EL EJE ESTRATÉGICO 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LOS PROGRAMA AMBIENTAL, CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, AMBITO LABORAL; EJE ESTRATÉGICO 5. CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA COLECTIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad de selección de menor cuantía Número MP-SS-SM-001-2026.

1. DATOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	MUNICIPIO DE POPAYAN
DIRECCION	Carrera 6 No. 4-21 de Popayán

2. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COLECTIVAS O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD EN SALUD, POR MEDIO DE ACCIONES TENDIENTES A IMPACTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, A TRAVES DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - COLECTIVOS, PROMOVIENDO ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 1597 DEL 2025, RESOLUCIÓN 3280 DEL 2018 Y RESOLUCIÓN 2367 DEL 2023 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD, DANDO EJECUCIÓN A EL EJE ESTRATÉGICO 2. PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINA, MUJERES, SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL PROGRAMA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GRUPOS SOCIALES; EL EJE ESTRATÉGICO 3.

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN LOS PROGRAMA AMBIENTAL, CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, AMBITO LABORAL; EJE ESTRATÉGICO 5. CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA SALUD PÚBLICA COLECTIVA PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados se detallan por cada una de las dimensiones en el ANEXO A ESTE ESTUDIO PREVIO. Estos se ejecutarán de acuerdo a las indicaciones definidas en los lineamientos del Plan de Intervenciones Colectivas, y se delimitan en las intervenciones, procedimientos y actividades definidas en la resolución 1597 de 2025 y demás que designe el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.
- Implementación de procesos de Información en salud
- Implementación de procesos Educación y comunicación para la salud
- Desarrollo de Jornadas de salud
- Intensificación en vacunación
- Movilizaciones y/o concentraciones

Según lo establecido en la Resolución 1597 de 2025, para el logro de estos productos, las entidades Responsables del Aseguramiento deben realizar la atención oportuna de las personas canalizadas o identificadas por el Plan de Intervenciones Colectivas, es necesario que la institución contratada, establezca con las aseguradoras, los mecanismos necesarios que garanticen dicha atención, de manera conjunta y coordinada con las entidades territoriales y su red de prestación de servicios.

El contratista debe garantizar los siguientes aspectos según la intervención a desarrollar:
Personal mínimo requerido:
La Institución contratada, dispondrá el personal requerido para garantizar la ejecución cada una de las actividades establecidas en los EJES del plan de intervenciones colectivas y para la ejecución de la estrategia Atención Primaria en Salud.

Personal mínimo requerido:

La Institución contratada, dispondrá el personal requerido para garantizar la ejecución cada una de las actividades establecidas en los EJES del plan de intervenciones colectivas y para la ejecución de la estrategia Atención Primaria en Salud.

Conformación de Equipos Básicos de Salud EBS

Los EBS son las estructura funcional y operativa básica en capacidad de ejecutar intervenciones colectivas e individuales en un territorio de hasta 5000 familias, según necesidad en salud pública.

Equipos de Salud Territorial

Para el municipio de Popayán, se deben conformar equipos de salud territorial así según la necesidad de la actividad:

ACTIVIDAD PROGRAMA AMBIENTAL	TALENTO HUMANO
Realizar estrategia de educación y comunicación para la creación de entornos saludables, a través de la implementación de acciones enfocadas en la promoción, prevención y protección, adaptadas al entorno comunitario, se debe desarrollar en las 9 comunas del municipio y una zona rural con la participación mínima de 30 personas por comuna y zona rural.	Profesionales de Ambiental -Técnicos ambientales
Estrategia de información en salud, que fortalezca la estrategia de prevención de riesgos y comprensión del cambio climático. Estas estrategias serán promovidas en los medios de comunicación e impresas por 1 mes	
Estrategia de educación y comunicación en salud que fortalezca la estrategia de prevención de riesgos y comprensión del cambio climático, se debe desarrollar en las 9 comunas del municipio y en 7 instituciones educativas.	
Fortalecimiento de la estrategia prevención y control en enfermedades transmitidas por mosquitos AEDES, tales como DENGUE, ZIKA Y FIEBRE AMARILLA, CHIKUNGUÑA, en el marco de las acciones del levantamiento de índice aedico (pic). Identificación de criaderos mediante inspecciones detalladas en zonas residenciales, comerciales y espacios públicos, con localización y mapeo de sitios de cría de Aedes.	
Estrategia de educación y comunicación en salud para ejecución de acciones sobre los lineamientos técnico de lavado de tanques de agua. Estrategia aplicada en 3 comunas con mayor índice de enfermedades transmitidas por mosquitos.	
ACTIVIDAD PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
Realizar una jornada de salud en 3 instituciones educativas priorizadas en articulación con IPS, SM Y EAPB presentes en el municipio, que garanticen servicios que incluya como mínimo las siguientes atenciones: salud oral Salud visual y auditiva (aplicación de tamizajes), atención médica, enfermería profesional, de manera creativa y lúdica según lineamientos establecidos por la SSM, incluyendo acciones de información en hábitos saludables, practica de actividad física. Se debe impactar mínimo a 150 estudiantes.	Profesional de la salud

Realizar una intervención de información en salud, promovida por 2 meses en redes sociales y medios de comunicación, fortaleciendo las temáticas de la estrategia 4x4 dirigido a la comunidad.	Profesional de la salud
Realizar intervenciones de educación y comunicación en salud, relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable en el entorno comunitario dirigido al curso de vida: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez (mayores de 5 años) y personas en situación de discapacidad en el municipio.	Profesional en actividad física y/o Técnico en actividad física
ACTIVIDAD PROGRAMA TRANSMISIBLES	
Implementar una estrategia educación y comunicación en salud través de 4 jornadas de Vacunación, con articulación intersectorial y sectorial.	Profesionales de enfermería, Auxiliar de enfermería
Implementar una estrategia de información en salud en salud a través de 4 jornadas de Vacunación, promovida en redes sociales, medios de comunicación e impresos en cada jornada de Vacunación.	
Realizar estrategia de información en salud, que promueva la identificación de sintomáticos respiratorios, así como la importancia de iniciar, terminar y seguimiento al tratamiento para la tuberculosis, importancia de los cuidados en casa para el paciente y la familia, medidas de protección para tuberculosis, la estrategia se debe promover por medios de redes sociales, de comunicación e impresos por 2 meses.	
ACTIVIDAD PROGRAMA VULNERABLES	
Realizar 4 jornadas de salud y atención integral en zonas de alta frecuencia del municipio de Popayán enfocada a la población habitante de y en calle. Realizar canalización a los servicios de salud. Las Jornadas se deben realizar en articulación con EAPB, IPSI, IPS públicas y privadas y demás actores presentes en el municipio. Posterior a la Jornada de Salud y en articulación con las EAPB, realizar seguimiento a los individuos y familias canalizados y reporte de información conforme al documento de orientaciones y al sistema de monitoreo y evaluación de la Ruta a la que se deriva. Este informe debe estar discriminado por curso de vida, sexo, población diferencial y vulnerable, localización geográfica y régimen de afiliación al SGSSS. Realizar caracterización de los participantes de la jornada de salud. Cada jornada debe tener un cubrimiento mínimo de 150 personas	Profesional de la salud, Auxiliar de enfermería
Implementar una intervención de información en salud, con el fin de promocionar los derechos y deberes de la población y socializar e implementar la ruta de atención en salud integral con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado en el marco del PAPSIVI. La intervención se debe desarrollar a través de medios de comunicación e impresos, los cuales se concertarán con el referente de la SSM.	Profesional de psicología, Auxiliar de enfermería

Realizar 2 jornadas de salud con las atenciones integrales de la resolución 3280 del 2028, cada jornada debe impactar a 100 personas.	
Implementar una intervención de información en salud promovida por dos meses la cual se debe desarrollar en los diferentes medios de comunicación e impresos, fortalecer estrategia de educación y comunicación en salud dirigido a la población migrante regular con el fin de promocionar el cuidado de la salud y la gestión del riesgo colectivo en la zona urbana y rural del municipio de Popayán, por medio de 2 jornadas de salud, donde sé que garanticen servicios que incluya como mínimo las siguientes atenciones: salud oral Salud visual y auditiva (aplicación de tamizajes), atención médica, enfermería profesional, de manera creativa y lúdica según lineamientos establecidos por la SSM, incluyendo acciones de información en hábitos saludables, practica de actividad física. Se debe impactar mínimo a 80 personas por jornada.	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
Dar continuidad a la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad componente de salud, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud, que permita realizar procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación para las personas con discapacidad y sus cuidadores, caracterizadas en el municipio de Popayán, la estrategia se debe desarrollar en 5 meses con la participación mínimo de 50 participantes por encuentro.	Profesional de psicología, Auxiliar de enfermería
Implementar una intervención de información en salud donde se fortalezca la promoción de la garantía de derechos de la población LGBTIQ+, estos deben desarrollarse en los diferentes medios de comunicación e impresos durante 1 mes, fortalecer la estrategia con la realización de un jornada de Movilización y/o concentración con actividades culturales, educativas y de sensibilización en salud para promocionar los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial en la población LGBTIQ+ y se fortalezcan acciones de autocuidado, con la participación mínima de 600 personas.	Profesional de enfermería, Auxiliar de enfermería
Realizar estrategia de educación en salud dirigida a la población étnica donde se promueva la prevención de la salud por medio de encuentros de saberes y reconocimiento de prácticas culturales propias de la región por medio de 3 encuentros con población indígena, campesinos y afrocolombianos con la participación mínima de 50 personas por encuentro.	
ACTIVIDAD PROGRAMA AMBITO LABORAL	
Realizar una estrategia integral de prevención de riesgos laborales, orientada a la promoción de la salud y la mitigación de las situaciones prevalentes asociadas al origen laboral	Profesional de salud con especialización en seguridad y salud en el trabajo, Auxiliar de enfermería
Diseñar e implementar una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientada a la promoción de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y al fortalecimiento del uso adecuado de los	

Elementos de Protección Personal (EPP), dirigida a la población trabajadora, mediante la utilización de medios masivos de comunicación como cuñas radiales, redes sociales institucionales y otros canales de comunicación comunitarios, en concordancia con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el enfoque de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.	
ACTIVIDAD PROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES	
Implementar una estrategia educación en salud para fortalecer la respuesta en salud ante emergencias y desastres, enfocada en la gestión de contingencias y la mitigación de impactos negativos en la salud de la población, estrategia dirigida al primer respondiente, desarrollo de la estrategia en 3 sesiones en las 9 comunas del municipio y 3 zonas rurales.	Profesional de la salud, Auxiliar de enfermería
Implementar una estrategia de educación para la salud dirigida a la comunidad, prestadores de servicios de servicios de ambulancias, organismos de socorro, fortaleciendo la atención pre hospitalaria y fortaleciendo los simulacros en las instituciones prestadoras de servicios. Fortalecer el incremento de la donación de sangre mediante la generación de estrategias de información en salud.	

Logística

Tener en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Salud.

Infraestructura Física y Mobiliario

Espacio físico: el contratista deberá proveer de espacio físico cómodo necesario para las actividades, y considerando el número de personas a participar debe proveer un área suficiente según requerimiento de la actividad a realizar y número de asistentes. Espacios públicos, auditorios entre otros.

Cantidad de espacios: el contratista deberá disponer simultáneamente de más de un espacio o salón dadas las características de la reunión y/o actividad, lo cual le será informado por el supervisor al momento de realizar la actividad.

Mobiliario: el espacio para las actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas debe disponer de sonido, carpas, sillas, mesas, tarimas y demás mobiliario de acuerdo con las instrucciones entregadas por el supervisor, es-tos elementos deben estar en buen estado.

Identificación institucional: realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes, si es del caso, en el lugar de realización de la actividad.

Este montaje debe quedar adecuado mínimo dos horas antes del inicio del evento

Alternativas: el contratista deberá presentar al supervisor opciones de salón y/o espacio para la realización de la actividad, con el fin de seleccionar la opción que se considere más apropiada. En caso de disponerse de un único sitio que cumpla las condiciones para la actividad.

Asistencia del Personal al Evento

El contratista se obliga a realizar las siguientes actividades:
Base de datos: El operador elaborara una base de datos a solicitud del supervisor del contrato de las personas o instituciones que la entidad requiera para el desarrollo de sus eventos o actividades. Las bases de datos deben mantenerse actualizadas y deben ser entregadas en el plazo prudente estipulado por la entidad.

Convocatoria y confirmación de asistencia: el operador para la divulgación y promoción de la actividad, realizará según modelo, medio e instrucciones que le entregue al supervisor, bajo supervisión y aprobación previa, la convocatoria para participar en la actividad, y después realizará la confirmación de los asistentes.

Confirmación: el operador utilizando un medio efectivo de comunicación confirmará la asistencia y reportará la situación definitiva al supervisor.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección pertinente para la contratación del objeto indicado, corresponde a la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026.

6. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente cargar su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.
Se entenderán presentadas dentro del término previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio de Popayán, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto EL MUNICIPIO DE POPAYAN en ningún caso será responsable de los mismos.

No se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en los presentes pliegos de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta dentro de la misma.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, así como, si alguna de ellas hubiera sido abierta con anterioridad al cierre.

7. MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

1.7.1. Monto del presupuesto oficial.

El valor estimado del contrato a suscribirse será hasta por la suma de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($812.000.000), incluido IVA y demás impuesto y costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el

proponente favorecido en la ejecución del mismo, los cuales se encuentran distribuidos conforme al ANEXO TECNICO –PRESUPUESTO.

Las obligaciones emanadas del contrato, se respaldarán con la disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.01.2188.

PUBLICIDAD y OBLIGATORIEDAD USO DE SECOP II.

El usuario debe estar suscrito en el Proceso para crear una oferta. Para el efecto, el usuario debe ingresar al área de trabajo del Proceso y hacer clic en "Crear oferta". Al hacer clic en "Crear oferta", SECOP II muestra el formulario para crear la oferta e indica los pasos que el usuario debe seguir (en la parte superior izquierda de la pantalla).
El usuario debe diligenciar o anexar en cada uno de los siguientes pasos:
-1. Información General
-2. Cuestionario
-3. Documentos.
Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en "Ir a presentar". Inmediatamente el SECOP II presenta una pantalla en la que el usuario debe:

(i) Seleccionar la opción "Presentar" (está marcada por defecto).
(ii) Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta.
(iii) Hacer clic en "Confirmar"1

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su presentación en la plataforma del SECOP II.
La entidad, publicará la lista de oferentes que el sistema genera automáticamente y la misma contiene los siguientes datos: fecha y hora de llegada de la propuesta y el nombre del proveedor o proponente.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

8. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, ($511.708.497 para el año 2026), en la página Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($812.000.000), incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 la convocatoria del presente proceso de Selección NO podrá limitarse a Mipyme.

9. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN CONVENIO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación no se encuentra cobijada por un convenio internacional o tratado de libre comercio suscrito por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
CHILE	SI	NO	SI -33	NO
GUATEMALA (TRIANGULO NORTE)	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI -33	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ALIANZA PACIFICO	SI	NO	NO	NO
COMUNIDADANDINA	SI	N/A	NO	SI

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son: CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mininas aplicables).

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Remitirse, al cronograma establecido en el proceso del SECOP II del pliego electrónico.

12. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad en la plataforma secop II.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.